



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **141-17**

03 MAY 2017
Salta,
Expediente N° 12.033/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Cecilia Verónica LAMAS, D.N.I. N° 29.459.168, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "INVESTIGACION EN ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 17.) .

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 17 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Cecilia Verónica LAMAS, D.N.I. N° 29.459.168, a la asignatura: "INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Prof. Catalina FARFAN
- Lic. Angélica FARFAN
- Lic. Mónica MILLAN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **141-17**

03 MAY 2017
Salta,
Expediente N° 12.033/17

Miembros Suplentes

- Lic. Ernesto SANGUEDOLCE

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Diana del C. Dorta
Los Gascaño
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa